

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 21/001/2010
19 de febrero de 2010

Autoridad Palestina: Hamás no ha llevado a cabo investigaciones fidedignas sobre las violaciones cometidas en el conflicto de Gaza

Las recientes medidas adoptadas por la administración *de facto* de Hamás no constituyen investigaciones fidedignas sobre violaciones graves presuntamente cometidas por los grupos armados palestinos durante el conflicto del año pasado de Gaza y el sur de Israel, ha declarado hoy viernes Amnistía Internacional.

En una carta enviada hoy a Isma'il Haniyeh, jefe de la administración *de facto* de Hamás en Gaza, Amnistía Internacional expresa su preocupación ante la respuesta que ha dado este mes dicha administración a los llamamientos de la ONU para que realizara estas investigaciones. En concreto, no se ha abordado adecuadamente el lanzamiento indiscriminado de cohetes contra el sur de Israel por grupos armados palestinos durante los 22 días de conflicto.

Hamás afirmó en su respuesta que los grupos armados palestinos no atacaron a la población civil. Sin embargo, esto se contradice con declaraciones anteriores realizadas por los grupos armados, entre ellos el brazo militar de Hamás, en las éstos reivindicaban la responsabilidad de los ataques con cohetes que, dijeron, estaban dirigidos a ciudades civiles y causaron la muerte o heridas a civiles y dañaron viviendas civiles.

Los grupos armados tienen la obligación de respetar el derecho internacional humanitario aplicable. El lanzamiento indiscriminado de cohetes por parte de los grupos armados palestinos contra Israel durante la Operación "Plomo Fundido" causó la muerte de tres civiles israelíes y heridas a otros, así como daños a bienes de carácter civil. Con independencia de si estos ataques estaban dirigidos contra objetivos militares o civiles, el uso de proyectiles no guiados que no podían dirigirse contra blancos específicos, por lo que ponían en peligro a la población civil, viola el derecho internacional humanitario y constituye un crimen de guerra.

Otras partes de la respuesta de Hamás se dedican a justificar en general el lanzamiento de cohetes por los grupos armados y no expresan intención alguna de investigar ninguno de estos incidentes, mucho menos de enjuiciar a las personas responsables.

Además del lanzamiento indiscriminado de cohetes, la respuesta de Hamás tampoco aborda con seriedad otros motivos de preocupación expuestos por Amnistía Internacional, como el hecho de que Hamás y otros grupos palestinos violaran el derecho internacional al lanzar cohetes y situar equipos y posiciones militares cerca de viviendas civiles, acciones que pusieron en peligro la vida de sus habitantes exponiéndolos al riesgo de sufrir ataques israelíes.

La respuesta de Hamás tampoco ofrece ninguna indicación de que Hamás esté realizando investigaciones fidedignas sobre la oleada de secuestros, homicidios deliberados e ilegítimos,

torturas y amenazas de muerte cometidos por fuerzas y milicias de Hamás durante la Operación “Plomo Fundido” e inmediatamente después de ella contra las personas a las que acusaban de “colaborar” con Israel, así como contra oponentes y críticos.

Entre las medidas que la administración de Hamás afirma haber adoptado figuran el establecimiento de un comité gubernamental para vigilar la aplicación de las recomendaciones de la misión de investigación de la ONU sobre el conflicto de Gaza (Informe Goldstone) y de un comité internacional independiente de expertos en derecho internacional para evaluar la idoneidad de las medidas adoptadas por la administración de Hamás. En su carta de hoy, Amnistía Internacional ha pedido que se aclaren el mandato, la autoridad y las facultades de estos órganos, así como su calendario de trabajo y si se harán públicas todas sus conclusiones. La administración de Hamás también ha afirmado que ha encomendado al fiscal que investigue todas las violaciones del derecho internacional denunciadas ante él. Amnistía Internacional ha pedido detalles sobre cuántas denuncias ha recibido el fiscal hasta la fecha y cuántas se han investigado.

Información complementaria

En los 22 días del conflicto de Gaza y el sur de Israel que finalizaron el 18 de enero de 2009 perdieron la vida alrededor de 1.400 palestinos y 13 israelíes. Tras el conflicto, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU encargó al reputado jurista y juez Richard Goldstone que encabezara una misión para investigar las denuncias de crímenes de guerra y de otras violaciones del derecho internacional humanitario y de derechos humanos. En su informe publicado en septiembre de 2009, el juez Goldstone y su equipo concluyeron que tanto las fuerzas militares israelíes como los grupos armados palestinos habían cometido crímenes de guerra y posibles crímenes de lesa humanidad.

La Asamblea General de la ONU aprobó en noviembre de 2009 una resolución en la que pedía tanto al gobierno de Israel como al bando palestino que realizaran investigaciones “independientes, fidedignas y conformes a las normas internacionales de las graves violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos señaladas por la Misión de Investigación para asegurar que los responsables rindan cuentas y se haga justicia.”

En respuesta a este llamamiento, el 2 de febrero de 2010, el Ministerio de Justicia de la administración *de facto* de Hamás en Gaza presentó tres documentos ante un funcionario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Gaza. La Autoridad Palestina presentó, por su parte, una información dirigida al secretario general Ban Ki-moon a través de la misión palestina en Nueva York, al igual que el gobierno israelí. Ban Ki-moon emitió un informe el 4 de febrero en el que indicaba que “no puede llegarse a ninguna conclusión” sobre la aplicación de la resolución de la Asamblea General de la ONU por Israel y Palestina, y se remitía a las respuestas de la Autoridad Palestina y de Israel, aunque no a la de Hamás.

La respuesta de la Autoridad Palestina ha sido crear una comisión de investigación para hacer el seguimiento del Informe Goldstone. La comisión presentó un informe inicial, pero no ha detallado los incidentes concretos que va a investigar. Habida cuenta de que la Autoridad Palestina en Cisjordania no fue parte del conflicto de Gaza y el sur de Israel, puesto que no estaba entonces —ni está ahora— en una posición de control efectivo de Gaza, y de la mala relación existente entre la Autoridad Palestina y la administración *de facto* de Hamás en Gaza, no está claro hasta qué punto podrá la comisión investigar efectivamente las denuncias de

violaciones graves cometidas por los palestinos, como el lanzamiento indiscriminado de cohetes desde Gaza contra el sur de Israel, identificado como un motivo de preocupación clave en el Informe Goldstone.

Amnistía Internacional ha calificado la respuesta israelí sobre la investigación de las violaciones de “totalmente inadecuada”. Si desean más detalles, consulten el comunicado de prensa de la organización titulado *La última respuesta israelí sobre las investigaciones de Gaza, totalmente inadecuada* (Índice: PRE 01/033/2010), de 2 de febrero de 2010.

Amnistía Internacional ha pedido al secretario general de la ONU, Ban Ki-moon, que elabore inmediatamente una valoración independiente de las medidas adoptadas por Israel y el bando palestino para abordar la rendición de cuentas, con vistas a que la ONU adopte más medidas en caso necesario a fin de garantizar justicia para las víctimas del conflicto. Si desean más detalles, consulten la declaración pública de la organización titulada *Israel y los Territorios Ocupados: Ban Ki-moon pierde una oportunidad crucial para avanzar en la rendición de cuentas sobre el conflicto de Gaza* (Índice: MDE 15/003/2010), de 5 de febrero de 2010.